

Appendix A-2a

Information Sheet in Spanish

National Food Study Pilot

Agency: Economic Research Service

Contractor: Westat, Inc.

Información del Estudio Piloto Nacional de Alimentación

Número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto: xxxx-xxxx

Fecha de expiración: xx/xx/xxxx



Antecedentes

¿Quién financia este estudio?

Estudio Piloto Nacional de Alimentación

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) financia este estudio y es a su vez administrado por el Servicio de Investigación Económica (ERS), el cual sirve como la fuente principal de investigación económica e información para la USDA. ERS ha contratado a Westat, una compañía de investigación de ciencias sociales, para implementar el Estudio Piloto Nacional de Alimentación y así poder lograr una mejor comprensión sobre las compras de diversos alimentos y la facilidad de comprarlos. USDA se propone usar la información reunida para efectuar labor de investigación sobre los patrones de comportamiento en la selección de alimentos de los hogares de Estados Unidos, incluyéndose a los participantes de programas de asistencia alimentaria. USDA llevó a cabo un estudio similar en el 2012 y por el éxito obtenido, ha decidido expandir y modernizar el estudio para que se incluyan más hogares con ayuda de la tecnología actual.

Información del estudio

¿Qué implica la participación?

La participación en este estudio implica que se registren todos los alimentos que una persona compre u obtenga gratuitamente para su hogar durante un periodo de 7 días. Esto incluye alimentos que usted obtenga de una tienda de comestibles, del restaurante, de despensas de alimentos gratuitos, comedores gratuitos, tiendas de venta al por mayor, del trabajo, de casas de amigos o familiares o de otra parte. Recuerde, solo nos interesan los alimentos que usted compra u obtenga gratuitamente, no los detalles de los alimentos que coma, durante un periodo de 7 días.

Hemos desarrollado el Registro de Alimentos Comprados o Gratuitos (Food Log), una herramienta fácil de usar para registrar sus adquisiciones diarias de alimentos. Puede acceder a el Registro de Alimentos (Food Log) usando una computadora o un smartphone. Un entrevistador de Westat capacitará su hogar en materia de los procedimientos y equipo del estudio. Una vez que ciertas personas en su hogar hayan completado la capacitación, se le pedirá que lleve control de todos los alimentos que obtenga por los próximos 7 días. Hará uso de recibos, fotografías en su teléfono y otras tecnologías para apoyarle en esta tarea. Al final de la semana, un entrevistador de Westat visitará su hogar de nuevo para efectuar las entrevistas finales, recoger todo el equipo que se le haya prestado y para proporcionarle un recibo que mostrará el cheque del incentivo que su hogar recibirá. Su incentivo dependerá del tamaño de su hogar y hasta el punto de su participación. Por ejemplo, un hogar de dos personas puede recibir hasta \$197 al final del estudio si las dos personas participan completamente.

¿Por qué quieren que participe?

La USDA busca obtener una muestra representativa de los hogares de los Estados Unidos. Su hogar fue seleccionado científicamente para representar las perspectivas de los hogares estadounidenses como el suyo. Para participar en este estudio, no se requiere que usted sea parte de algún programa de asistencia alimentaria proporcionado por el gobierno.

****Dé vuelta a la página para leer algunas de las preguntas y respuestas más frecuentes sobre el estudio.**

Preguntas y respuestas frecuentes

¿Por qué llevan a cabo este estudio?

El Servicio de Investigación Económica (ERS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) tiene interés en reunir información sobre los tipos de alimentos que los hogares de los estadounidenses adquieren o a los que tienen acceso.

¿Por qué me han elegido?

USDA busca obtener una muestra representativa de los hogares de los Estados Unidos. Su hogar fue seleccionado mediante un método científico para representar miles de hogares como el suyo.

¿Debo participar en el estudio?

Si bien la participación en este estudio es completamente voluntaria, esperamos contar con su participación. Usted tiene el derecho de negarse a participar en este estudio o detener su participación en el mismo en cualquier momento sin que ello afecte ningún beneficio actual (o futuro) que usted pueda recibir.

¿Qué duración tendrá?

La visita inicial durará menos de 2 horas. Registrar los alimentos en el Registro de Alimentos (Food Log) por el periodo de 7 días del estudio puede tomar un total de 3 horas. La visita final puede tomar hasta una hora.

¿De qué tipos de alimentos y bebidas desean obtener información?

Pretendemos obtener información sobre todos los alimentos que usted y los demás en su hogar compran u obtienen de forma gratuita durante la semana del estudio. Incluya todos los alimentos que obtenga, incluso aquellos que alguien más haya pagado por usted o aquellos que se le hayan ofrecido de forma gratuita por amigos, vecinos, compañeros de trabajo o alimentos que obtenga durante la semana pero que no haya consumido.

¿Qué persona de mi hogar necesita introducir los alimentos y bebidas en línea?

Cada persona de al menos 11 años de edad puede registrar alimentos y bebidas en línea. Un adulto debe registrar alimentos por un menor de 11 años de edad.

¿Qué hago si alguien compra comida para mí?

También queremos saber esa información. Simplemente introduzca en el Registro de Alimentos el lugar en donde obtuvieron el alimento y otra información sobre el alimento y escriba \$0.00 por el total pagado, dado que usted no pagó nada.

¿Las bebidas se consideran alimentos?

Sí, deseamos obtener información sobre toda bebida que obtenga durante la semana, incluso si no se las toma.

Si solo comí alimentos de mi refrigerador o despensa en un día determinado, ¿lo tengo que informar en el Registro de Alimentos?

No. En el Registro de Alimentos solamente deseamos saber lo que usted compró u obtuvo gratuitamente durante la semana del estudio. Si alguno o todos los alimentos que comió hoy, se compraron o adquirieron previo a la semana del estudio, tendrían que haber sido reportados en el Registro de Alimentos cuando se obtuvieron. Reportarlos nuevamente cuando se comen significaría contarlos dos veces. Solo revise el día en la parte superior de la Lista Diaria y haga clic en «Día Completo».

¿Debo informar sobre alimentos que ya tenía en mi hogar si los voy a consumir durante la semana del estudio?

No. Recuerde que el estudio no trata sobre lo que usted come, sino de lo que usted obtiene durante la semana del estudio solamente.

¿Debo registrar todas mis provisiones?

Sí, debe registrar sus provisiones si las obtuvo durante la semana del estudio. No informe sobre artículos diarios que no sean alimentos (por ejemplo, productos de papel, limpiadores...).

¿Debo informar sobre los alimentos y las bebidas que mis hijos menores consumieron en la escuela o en la guardería?

Sí. Le invitamos a hablar con su hijo(a), revisar el menú de desayuno/comida de la escuela o comunicarse con el proveedor de servicios de guardería para saber qué comidas recibió su hijo(a) (incluso si la comida o refrigerios/snacks fueron gratuitos). Por favor introduzca todos los componentes del alimento (platillo principal, verduras, almidón/fécula, leche u otra bebida y postre). Recuerde, nos interesan los alimentos que le fueron servidos al niño(a), no necesariamente lo que comió.

¿Debo informar sobre alimentos, bebidas y refrigerios/snacks que les empaqué a mis hijos para la escuela?

No. No es necesario que informe nada que sus hijos hayan llevado de su casa a la escuela, pero sí debe informar sobre todo alimento, bebida o botana que sus hijos hayan comprado en la escuela o que se les haya servido en la escuela.